



PROTOCOLO DE CONTENCIÓN DE LA COVID-19 EN LOS EXÁMENES PRESENCIALES DE LAS CONVOCATORIAS DE JUNIO Y JULIO DE 2021 - UNIVERSIDAD DE MURCIA

El siguiente documento recoge medidas organizativas y personales que deben ponerse en práctica para evitar el contagio y transmisión de la COVID-19 durante el desarrollo de los exámenes presenciales de las convocatorias de junio y julio del curso 2020/2021. Las indicaciones se basan en el conocimiento que hasta la fecha se tiene sobre transmisión, contagio y contención de la COVID-19, y se adecúan a las *Medidas de prevención, higiene y promoción de la salud frente a COVID-19 para centros universitarios en el curso 2020-2021* (versión 11/03/2021), elaboradas por los Ministerios de Sanidad y de Universidades.

1. Consideraciones al alumnado sobre la asistencia a las pruebas presenciales:

- **No se podrá asistir a examen presencial** en caso de:
 - Tener síntomas compatibles con la enfermedad COVID-19 (tos, fiebre, sensación de falta de aire, trastorno del gusto y del olfato, dolor de garganta, dolor de cabeza, dolores musculares, vómitos, diarreas, sensación de debilidad).
 - Haber sido diagnosticado de la enfermedad COVID-19 (PCR+) y no haber finalizado el periodo de aislamiento decretado por la autoridad sanitaria competente.
 - Encontrarse en período de cuarentena domiciliaria decretada por la autoridad sanitaria competente por ser contacto estrecho de una persona con síntomas o diagnosticada de COVID-19.
- **Son normas de obligado cumplimiento** en caso de asistir a examen presencial:
 - El uso correcto de la mascarilla (tapando nariz y boca hasta el mentón) en todos los espacios de la Universidad de Murcia, tanto en interior como en exterior, y durante todo el tiempo de realización de la prueba.
 - La higiene respiratoria en caso de estornudo: utilizar el codo aún en caso de llevar puesta la mascarilla, realizar de inmediato higiene de manos con solución hidroalcohólica y en cualquier caso evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca.



- La higiene de manos con solución hidroalcohólica al menos antes de acceder al aula.
- El mantenimiento de la distancia de seguridad interpersonal de 1,5 metros en todo momento.
- El cumplimiento estricto de los protocolos de organización para el acceso, el desplazamiento y el abandono de los centros y edificios, evitando siempre permanecer en pasillos o puertas de entrada y salida, y la formación de aglomeraciones. Además, se respetará lo establecido en la infografía distribuida por los centros y edificios con el fin de promover el cumplimiento de las normas de contención de la COVID-19.

2. Consideraciones para el alumnado sobre la asistencia a las pruebas presenciales:

- En el caso de que un/a estudiante se encuentre en alguno de los supuestos descritos en el apartado 1 de este protocolo que impiden su asistencia a examen presencial, deberá comunicarlo al profesor/a responsable de la asignatura mediante mensaje en el Aula Virtual antes de la realización del examen, y podrá solicitar la convocatoria de incidencias tal como establece el *Protocolo para la convocatoria de incidencias por COVID-19* elaborado para tal fin en la Universidad de Murcia. Tal como indica dicho Protocolo, el alumnado afectado deberá documentar la circunstancia mediante informe médico reglado.
- El alumnado deberá acudir con el tiempo de antelación necesario al de la franja horaria dispuesta para los exámenes que debe realizar.
- Solo se permitirá el acceso al edificio en el que se desarrolle el examen al alumnado convocado al mismo.
- El acceso al edificio y al aula asignada se deberá hacer de forma ordenada, evitando las aglomeraciones y la formación de grupos, y manteniendo en todo momento la distancia interpersonal de 1,5 metros.
- Cada alumna/o deberá llevar una mascarilla de repuesto y un bote individual de solución hidroalcohólica para poder hacer higiene frecuente de manos. La mascarilla



podrá ser higiénica reutilizable, y deberá cumplir las especificaciones técnicas UNE 0064-1:2020, UNE 0065:2020 o el documento UNE-CWA 17553:20205.

- Para el uso de aseos se respetará el aforo establecido, evitando las aglomeraciones dentro y fuera de los mismos, y se mantendrá en todo momento la distancia de seguridad interpersonal de 1,5 metros.
- Al entrar en el aula de examen la/el estudiante tomará asiento en los sitios señalizados, dejando las pertenencias bajo su asiento.
- El alumnado deberá traer material de uso personal para la realización del examen (lápiz, bolígrafo, etc.), no permitiéndose el intercambio de material entre estudiantes.
- Al finalizar el examen, el/la estudiante levantará la mano para avisar al docente, y abandonará el aula cuando se le indique. Deberá dejar el examen en el puesto que ha ocupado para su posterior recogida por el/la docente.
- Si el/la estudiante se encontrase indispuerto/a o tuviera alguna sintomatología durante el examen, deberá informar a el/la docente para que se ponga en marcha el protocolo establecido en la Universidad de Murcia para el manejo de casos sospechosos de COVID-19.
- Una vez concluido el examen, el alumnado deberá abandonar el edificio de manera ordenada, evitando formar grupos o aglomeraciones, y manteniendo siempre la distancia de seguridad.
- Ningún/a estudiante permanecerá en el edificio o en las inmediaciones del mismo tras salir del examen, y se evitará la formación de grupos o el incumplimiento de la distancia de seguridad en todo momento, dentro y fuera de los edificios y de las cantinas.

3. Consideraciones para el profesorado y los centros sobre la organización de las pruebas presenciales:

- **Limpieza:** las aulas de examen se limpiarán al principio de la jornada y al mediodía.



- **Ventilación:** las aulas se mantendrán ventiladas todo el tiempo, antes, durante y después de los exámenes, manteniendo las ventanas y puertas del aula abiertas o mediante ventilación forzada en su caso.

- **Organización de espacios y horarios:** para la organización de los exámenes el centro deberá respetar el aforo actual para las aulas, que se ajusta a la obligación de mantener la distancia de seguridad de 1,5 metros entre personas.

Se establecerán horarios escalonados de acceso a las pruebas presenciales de tal manera que, en la medida de lo posible, no se solapen en el tiempo diferentes grupos de evaluación en un mismo edificio.

- **Acceso:** el/la profesor/a dará acceso a los/las estudiantes al aula de manera ordenada, evitando las aglomeraciones y velando por el mantenimiento de la distancia de seguridad de 1,5 metros durante el proceso. Una vez sentados los y las estudiantes, el profesor podrá registrar la asistencia a examen del alumnado.

- **Vigilancia de exámenes:** el número de profesores que participarán en la vigilancia del examen de una asignatura vendrá determinado por el número de estudiantes que se examinen y el número de aulas que se vayan a utilizar para el examen.

- **Actuación en caso de aparición de síntomas:** en el caso de que algún/a estudiante inicie síntomas compatibles con la COVID-19 durante el examen, el/la profesor/a se pondrá en contacto con los auxiliares de servicio del centro para poner en marcha el *Protocolo de caso sospechoso COVID-19* de la Universidad de Murcia.

- **Salida:** una vez que el/la estudiante comunique al profesorado la finalización de su examen, este le dará permiso para abandonar el aula evitando en todo caso aglomeraciones, y recordándole la obligación de abandonar el edificio de manera inmediata.

- **Recogida de exámenes:** el profesorado recogerá los exámenes terminados que las/los estudiantes habrán dejado en sus puestos antes de abandonar el aula. Tras la recogida, realizará higiene de manos con solución hidroalcohólica.



PROTOCOLO EXÁMENES PREVENCIÓN COVID-19
(actualizado 10 mayo de 2021)

UNIVERSIDAD DE
MURCIA

- **Medidas de protección individual:** el profesorado deberá usar durante el examen mascarilla FFP2 dada la posibilidad de que en algunos momentos no pueda mantener la distancia de seguridad. Además, realizará higiene de manos con solución hidroalcohólica siempre que toque objetos o superficies compartidos o que no sean de su uso personal.